SELLO CVARTO AÑO MILSETECIENTOSYVEINTEYSIETE.

Señor Conreay Salamanca Cavallero de la orden de Alcantara Corregidor desta Ciud. de Mar-
cia y su Jurd.a General de todas las Rentas Reales de ella
y su Reino por su Mag.d &c

Por quanto en virtud de Real orden de su Mag.d de
treinta y Uno de Oct.e pasado deste año comunicada por
el ex.mo señor Marques de Castelar al señor D.n Juan Fran.co
de Vega Contador de la Ciud. de Valencia y Interventor
Interino en ella para que se haga el Repartimiento
en esta Ciud. y su Reino del Importe de camas Lu-
terio y Puentillos para los quarteles de las tropas que
estan en ellos en este Reino, previniendo a Renedos
su Mag.d se haga el Computo del Importe de los
Referidos Generos segun el numero de tropas que
ay actualmente, y estan destinadas bajo de las Re-
glas que en dicha Real orden se previene, y que esta
con Intervencion de dicho Repartimiento de la
Contaduria de esta superintendencia por quien
se forme el computo seguro y ajustado al con-
sumo que a auido en los diez primeros meses
deste año con cuia orden proueyo a.mos para
que se pasasse a la Contaduria con los demas Re-
cados de Justificacion del Gastado y que se